

1167 *ORDEN de 30 de marzo de 1987 por la que se corrige error en la de 12 de marzo de 1987, que convoca con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de funcionarios de Educación Básica, Enseñanzas Medias y Artísticas.*

Padecido error en la Orden de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 63, del 14), por la que se convoca con carácter general concurso-oposición a Cuerpos de funcionarios docentes de Educación Básica, Enseñanzas Medias y Artísticas, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Valencia, procede quede rectificado en los siguientes términos:

En la página 7647, párrafo tercero, donde dice: «Convocar la provisión de 10.609 plazas...», debe decir: «Convocar la provisión de 10.606 plazas...».

En la página 7648, base II Plazas, donde dice: «Maestros de Taller... Valencia... 7 total 46», debe decir: «Maestros de Taller... Valencia... 4 total 43». En la misma página, Total, donde dice: «Valencia... 1.206... Total 10.609», debe decir: «Valencia... 1.203... Total 10.606».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

8168 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de marzo de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Advertidos errores en la Orden de 24 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1987, se procede a su rectificación en la forma que a continuación se indica:

Página 9209, primera columna, punto 3, línea 3, donde dice: «... que corresponden las plazas ofrecidas ...», debe decir: «... que corresponden las plazas ofertadas ...».

Página 9209, primera columna, punto 5, primera fase, concurso, línea 4, donde dice: «... conforme al baremo ...», debe decir: «... conforme al baremo ...».

Página 9210, primera columna, punto 5, apartado 2, donde dice: «Prueba de conocimientos específicos: Podrán referirse a las ...», debe decir: «Prueba de conocimientos específicos: Podrá referirse a las ...».

Página 9211, primera columna, punto 12, línea 4, donde dice: «... número 8688981, pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de ...», debe decir: «... número 8698981, pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de ...».

Página 9212, primera columna, punto 33, línea 2, donde dice: «... cultura balear se calificará con mínimo de 10 puntos, de los cuales ...», debe decir: «... cultura balear se calificará con un mínimo de 10 puntos, de los cuales ...».

Página 9212, primera columna, punto 35, línea 4, donde dice: «... especialidad, ordenada de mayor a menor puntuación alcanzada ...», debe decir: «... especialidad, ordenada de mayor a menor puntuación alcanzada ...».

Página 9213, primera columna, donde dice: «Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos ...», debe decir: «Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos ...».

Página 9213, segunda columna, temario, 1, línea 3, donde dice: «... La enseñanza de la lengua en el EGB ...», debe decir: «... La enseñanza de la lengua en el EGB ...».

Página 9214, primera columna, temario de la lengua francesa, tema 3, línea 2, donde dice: «... Mantener relaciones sociales ...», debe decir: «... Mantener relaciones sociales ...».

Página 9214, primera columna, temario de lengua inglesa, tema 1, línea 3, donde dice: «... las ciencias del lenguaje ...», debe decir: «... las ciencias del lenguaje ...».

Página 9215, primera columna, tema 17, donde dice: «El agua y el aire ...», debe decir: «El agua y el aire ...».

Página 9216, primera columna, temario 1, línea 3, donde dice: «... como respuesta a sus necesidades ...», debe decir: «... como respuesta a sus necesidades ...».

Página 9216, primera columna, temario, 11, línea 7, donde dice: «... Adquisiciones y aprendizaje ...», debe decir: «... Adquisiciones y aprendizajes ...».

Página 9217, segunda columna, temario, 16, línea 9, donde dice: «... Los Centros de Servicios Recurrentes: Sus objetivos. Coordinación con la Escuela especial ...», debe decir: «... Los Centros de Servicios Recurrentes: Sus objetivos. Coordinación con la Escuela ordinaria. Coordinación con la Escuela especial ...».

Página 9217, segunda columna, temario, 19, donde dice: «... Organizacin del ocio ...», debe decir: «... Organización del ocio ...».

Página 9218, segunda columna, temario de cultura de Baleares, tema 1, línea 3, donde dice: «... Cuencas hidrográficas ...», debe decir: «... Cuencas hidrográficas ...».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8169 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 23 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 19 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de mayo de 1987.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quiénes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.